

Criterios de Calificación y Recuperación

De conformidad con la **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, los criterios de calificación se establecen sobre la base de la consecución de los objetivos de la materia y el grado de adquisición de las competencias específicas.

La evaluación será continua, formativa y orientadora. Cada evaluación se llevarán a cabo al menos dos pruebas objetivas, además de actividades de aula, comentarios de imágenes, textos, mapas históricos, gráficas de datos y producciones consistentes, por ejemplo, en la realización y exposición de trabajos y/o debates en el aula. Para obtener la **calificación por evaluación** utilizaremos los criterios de evaluación asociados a cada unidad didáctica de esta programación, que serán evaluados con instrumentos de evaluación variados (ya comentados con anterioridad). Cada uno de los criterios de calificación tiene un peso, indicado en las tablas reseñadas más arriba; dicho peso será el utilizado para el cálculo de la calificación parcial por trimestres, pudiendo ser esta: insuficiente, suficiente, bien, notable o sobresaliente.

Para la recuperación, se establecerán **medidas de refuerzo y recuperación** posteriores a la evaluación ordinaria, en los que el alumnado podrá demostrar la superación de los criterios no superados. Además, se fomentará la reflexión y autoevaluación del alumnado para identificar áreas de mejora, proporcionando feedback constante y adaptando el proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades detectadas. En caso de no tener un resultado positivo en una evaluación, el alumnado podrá recuperar los criterios no aprobados, aplicando el mismo instrumento de evaluación que se utilizó para evaluarlos durante la evaluación.

Al final de curso, para cada alumno, serán evaluados los criterios de evaluación que fueron ponderados y relacionados con las competencias específicas y con los descriptores operativos del perfil de salida. De esta forma se obtendrá el nivel competencial del alumno en las competencias específicas de la materia.